



cuarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARTO
TAMARAVEDIS, AÑO DE
OCHOCIENTOS Y OCHO.

DE VALGA PARA ESTE AÑO DE 1813

deene el cuerpo de esta junta irindicarse
a qualquiera calumnia q sobre ello se hiciera
querid fomentan. Nesta punto desde luego
como lo ha estado, q el Juez a la vez q se
valga al pregonero siempre q la pida al
Ayuntamiento q su prente p los pueblan a un to
convenio q con su inspeccion q q debora
expresar al tiempo a pedinto

Al lo acordaron y firmaron Jueves 12 de Mayo Certifico

J. Marin Lizaso
Medo Canovas
Mery
Postas
Fernz Ramon
fui presente
Genes Luis Munoz

En la Villa de Torana y Juntas Constitucionales de Mas
hoy dia veinte e octavo de mil ochocientos trece
separaron los N. q componen el Ayuntamiento Consti-
tucional de la misma p celebrar Agg. y cui p
ta acordaron lo siguiente
Se ha hecho presente una ord. del Sr. Admini-
trador Gal e Juntas Prentas de esta Provincia su
fecha diez y ocho de los Corrientes, es en

